



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE DRET



DEPARTAMENTO DE DERECHO
ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

DEPARTAMENT DE DRET
ADMINISTRATIU I PROCESSAL

La Directora del Departamento de Derecho Administrativo y Procesal

Saluda

a V.I. y le comunica la celebración de elecciones a representantes de los estudiantes en el Consejo del Departamento de Derecho Administrativo y Procesal, el próximo día 5 de diciembre, remitiéndole la convocatoria para su conocimiento y efectos.

Atentamente,

Valencia, a 19 de noviembre de 2019.



DEPARTAMENT DE DRET
ADMINISTRATIU
I PROCESSAL

FDO.;

REYES MARZAL RAGA

**ILMO. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE VALENCIA**



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE DRET

DEPARTAMENTO DE DERECHO
ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

DEPARTAMENT DE DRET
ADMINISTRATIU I PROCESSAL

CONVOCATORIA ELECCIONES AL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

La Junta permanente, en sesión de 19 de noviembre de 2019, acuerda convocar elecciones al Consejo del Departamento correspondientes a los representantes de los estudiantes, de acuerdo con las siguientes reglas:

1º Fecha. Las elecciones se celebrarán el próximo día 5 de diciembre de 2019.

2º Normas. La celebración de las elecciones que se convocan se rige por lo establecido en los Estatutos de la Universitat de València, en el Reglamento Electoral General aprobado por el Claustro con fecha 22 de mayo de 2014 (ACUV 4/2014), en el Reglamento marco de régimen interno de departamentos (C.G. 25-1-2005. Modificado C.G. 14-VI-2005. Modificado C.G. 22-XII-2009. Modificado CG 30-IX-2014) y en lo que no se oponga a este último, por el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Derecho Administrativo y Procesal, y por la presente convocatoria.

3º.- Número de representantes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento marco de régimen interno de departamentos, el Consejo es el órgano de gobierno del Departamento y está integrado por:

1. Todos los doctores y doctoras del personal docente e investigador adscritos al departamento.
2. Una representación del resto del personal docente e investigador, en el modo siguiente: a) Todos los que tengan dedicación a tiempo completo. b) El 50% de este personal a tiempo parcial.
3. El 50% del personal investigador en formación adscrito al departamento.
4. Una representación de los y las estudiantes que cursen enseñanzas de los distintos ciclos y centros que imparte del departamento, igual a la mitad del total de miembros de los apartados 1 y 2.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE DRET

DEPARTAMENTO DE DERECHO
ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

DEPARTAMENT DE DRET
ADMINISTRATIU I PROCESSAL

5. Una representación del personal de administración y servicios adscrito al departamento igual a la quinta parte del total de miembros de los apartados 1 y 2.

6. Cuando el cálculo del número de representantes para la composición del Consejo de departamento dé el decimal 0.5, el entero más próximo que sea mayor, será el número correspondiente de representantes.

Asimismo, dispone el artículo 7 *in fine* que el número de miembros del personal docente e investigador que sirve de base para calcular el número de estudiantes y de personal de administración y servicios que pueden ser miembros del consejo es el existente en el momento de la convocatoria de cada renovación ordinaria, de acuerdo con los datos proporcionados por la Junta Electoral de la Universitat.

En aplicación de estas disposiciones, y teniendo en cuenta la información censal remitida por la Junta Electoral, en la que consta el número de doctores a que se refiere el apartado 1 del artículo 6 (43 doctores) y el número de personal a tiempo parcial a que se refiere la letra b) del apartado 2 del artículo 6 (4 profesores), el número de representantes para el colegio a que se refiere la presente convocatoria es 24 alumnos, que se distribuyen del siguiente modo:

- En la Facultad de Derecho (Centro 3):

Alumnos de Grado en Derecho, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública, Grado en Criminología, Doble Titulación ADE-Derecho, Doble Titulación Derecho-Ciencias Políticas, Doble Titulación Derecho-Criminología y Doble Titulación Ciencias Políticas-Sociología.

Total de representantes: 14

Alumnos de postgrado: Máster en Derecho y Violencia de Género

Total de representantes: 2

- En la Facultad de Geografía e Historia (Centro 4):

Alumnos de Grado de Historia, Grado de Información y Documentación y Grado de Geografía y Medio Ambiente.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE DRET

DEPARTAMENTO DE DERECHO
ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

DEPARTAMENT DE DRET
ADMINISTRATIU I PROCESSAL

Total de representantes: 1

-En la Facultad de Filología (Centro 6):

Alumnos de Grado en Estudios ingleses, Grado en Filología catalana y Grado en Periodismo.

Total de representantes: 1

-En la Facultad de Ciencias Biológicas (centro 7):

Alumnos de Grado en Ciencias Ambientales.

Total de representantes: 1

-En la Facultad de Farmacia (centro 10)

Estudiantes del Grado en Ciencias Gastronómicas

Total de representantes: 1

-En la Facultad de Psicología (Centro 21):

Estudiantes del Grado de Psicología

Total de representantes: 1

- En la Facultad de Ciencias Sociales (Centro 31):

Estudiante del Grado de Sociología, del Grado de Trabajo Social y del Programa Doble titulación Sociología-CCPP.

Total de representantes: 1

-En la Facultad de Economía (Centro 32):

Estudiante del Grado en Economía, del Grado en turismo y del Doble Grado en Turismo y ADE

Total de representantes: 1



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE DRET

DEPARTAMENTO DE DERECHO
ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

DEPARTAMENT DE DRET
ADMINISTRATIU I PROCESSAL

- En la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Centro 33)

Estudiantes en el Grado de Ciencia de Datos

Total de representantes: 1

4º Mesas electorales. Se constituirán tantas mesas electorales como colegios para los que se haya presentado algún candidato. Para los colegios electorales de Derecho la mesa se constituirá en el aula 3P10, Secretaría del Departamento, Edificio Departamental Occidental del Campus dels Tarongers. Las restantes mesas electorales se ubicarán en el lugar que estipulen los Decanos y Directores de los Centros respectivos.

Las mesas se integrarán por un representante del PDI y por dos alumnos que no sean candidatos, insaculados en sorteo celebrado al efecto. Los Presidentes de las distintas mesas electorales a constituirse en los distintos centros en los que el Departamento de Derecho Administrativo y Procesal imparte docencia serán:

- Para el colegio electoral de la Facultad de Derecho

Presidente Titular Prof. Víctor Bethencourt Rodríguez

Presidente Suplente Prof. Andrés Boix Palop

- Para el colegio electoral de la Facultad de Geografía e Historia

Presidente Titular. Prof. Alba Soriano Arranz

Presidente Suplente Prof. Sergio Lurbe Torres

- Para el colegio electoral de la Facultad de Filología (Centro 6):

Presidente Titular Juan María Martínez Otero

Presidente Suplente Alba Soriano Arranz

- Para el colegio electoral de la Facultad de Ciencias Biológicas

Presidente Titular Prof. Francisco Ballester Masiá



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE DRET

DEPARTAMENTO DE DERECHO
ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

DEPARTAMENT DE DRET
ADMINISTRATIU I PROCESSAL

Presidente Suplente Prof. Reyes Marzal Raga

- Para el colegio electoral de la Facultad de Farmacia

Presidente Titular Prof. Francisco Ballester Masiá

Presidente Suplente Prof. Reyes Marzal Raga

- Para el colegio electoral de la Facultad de Psicología

Presidente Titular Prof. Ana Montesinos García

Presidente Suplente Prof. Ana Isabel Blanco García

- Para el colegio electoral de la Facultad de Ciencias Sociales:

Presidente Titular Prof. Albert Ituren Oliver

Presidente Suplente Prof. Ana Encarnación Valcárcel

- Para el colegio electoral de la Facultad de Economía

Presidente Titular Prof. Gabriel Doménech Pascual

Presidente Suplente Prof. Andrés Boix Palop

- Para el colegio electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Presidente Titular Prof. Adrián Palma Ortigosa

Presidente Suplente Prof. Claudia Gimeno Fernández

6º Calendario de las elecciones.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE DRET

DEPARTAMENTO DE DERECHO
ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

DEPARTAMENT DE DRET
ADMINISTRATIU I PROCESSAL

25/11/2019

Publicación del censo en la Secretaría del
Departamento (área de Derecho
administrativo).

Se abre el plazo de presentación de
candidaturas, de reclamación al censo y
del voto anticipado.

27/11/2019

Finalización del plazo de presentación de
candidaturas y de reclamaciones al
censo.

Lugar: Registro de la Facultat de Dret.

29/11/2015

La Junta Electoral resuelve las
reclamaciones al censo y comunica las
eventuales modificaciones de los censos a
la Dirección del Departamento, con lo
cual los censos pasan a ser definitivos.

La Dirección del Departamento proclama
provisionalmente las candidaturas

2/12/2019

Finalización del plazo para subsanar los
defectos advertidos en las candidaturas.

La Dirección del Departamento proclama
definitivamente las candidaturas

En los casos previstos en el art. 15.1 del
Reglamento Electoral General, la
Dirección del Departamento suspenderá
el procedimiento electoral y hará la
proclamación automática sin votación



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE DRET

DEPARTAMENTO DE DERECHO
ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

DEPARTAMENT DE DRET
ADMINISTRATIU I PROCESSAL

3/12/2019

Fin del plazo para justificar la imposibilidad de formar parte de las mesas electorales.

4/12/2019

Finalización del plazo de votación anticipada.

Finalización del plazo para ratificar la presentación de la candidatura.

5/12/2019

Constitución de las mesas electorales.

Votación.

Escrutinio.

6/12/2019

La Dirección del Departamento resuelve los posibles casos de empate mediante sorteo, que será público y se realizará en la Secretaría del Departamento 3P10-Edificio Departamental Occidental, a las 10 horas

La Dirección del Departamento proclama provisionalmente los resultados.

10/12/2019

Finalización del plazo de presentación, ante la Junta Electoral de Centro, de posibles reclamaciones a la proclamación provisional de los resultados.



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
FACULTAT DE DRET

DEPARTAMENTO DE DERECHO
ADMINISTRATIVO Y PROCESAL

DEPARTAMENT DE DRET
ADMINISTRATIU I PROCESSAL

18/12/2019

La Junta Electoral del Centro resuelve las posibles reclamaciones y la Dirección del Departamento proclama definitivamente los resultados.

11º Horario Mesa Electoral.

El horario será de 10h a 16h.

La Directora del Departamento

Fdo: Reyes Marzal Raga

